



CLASE DE PROCESO : ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO : 68001-40-03-003-2021-00040-00
ACCIONANTE: ALIX ROMAN NIÑO, agente oficiosa de NORIDA BEATRIZ MEJIA RAMOS, Correo: alixroman@hotmail.com
ACCIONADA: COMPARTA EPS-S, Correo: notificacion.judicial@comparta.com.co
VINCULADO: SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER Correo: salud@santander.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, la accionada COMPARTA E.P.S., presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 04/02/2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, once (11) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionada COMPARTA E.P.S., presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 04/02/2021.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Librense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c5c5785e53c86019dbee99a043eb2b21398de2ab5c062a4b3da8fca3ea
238f81**

Documento generado en 11/02/2021 03:57:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**